



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán - Santander

Constancia secretarial: Al Despacho del Señor Juez el proceso Rad. 2023-00008 informando que la apoderada de la parte demandante allegó a través del correo electrónico juridicaicedo@gmail.com memorial con registro fotográfico de la instalación de la valla, así como archivo pdf con linderos del predio a usucapir. Sirvase proveer. Galán, 24 de mayo de 2023.


JORGE ALBERTO ORTIZ GÓMEZ
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Galán, Santander, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso: Verbal Sumario - Declaración de Pertenencia

Radicado: 2023-00008-00

Demandante: Elisa Ardila de Rueda

Demandados: Fermín Ardila Vera - Guillermo Ardila Vera - Maria Elvira Ardila Vera - Maruja Motta de Ardila - Norberto Guarín Ayala - Ana Lucía Vera de Ardila - Personas Indeterminadas

1. A S U N T O

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se requiere a la demandante para que adicione a los datos incluidos en la valla los referentes al número de identificación del predio de mayor extensión en el cual se encuentra insertado el que es objeto del litigio, que para el caso concreto, corresponde a la matrícula inmobiliaria número **302-6433** de la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARICHARA, SANTANDER.**



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán - Santander

Se advierte, que el despacho se abstendrá de ordenar la inclusión en el **REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA** y en el **REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS**, hasta tanto se cumpla la susodicha carga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Carlos Ariza Camacho

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Galán - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12a5291939b54a4081d88f1cac389aed0daf6b8bdc593a3bc4e759f00a6bc29e**

Documento generado en 25/05/2023 09:55:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>